

# DIARIO DE SESIONES

DE LAS

# CORTES CONSTITUYENTES

DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JULIAN BESTEIRO FERNANDEZ

SESION CELEBRADA EL DIA 27 DE JULIO DE 1931

## SUMARIO

Abierta a las cinco y veinticinco minutos, se lee y aprueba el acta de la anterior.

ORDEN DEL DIA.— Constitución definitiva de las Cortes: elección de Presidente, Vicepresidentes y Secretarios.

Promesa de los Sres. Diputados.

Discurso del Sr. Presidente de las Cortes.

Elección de Presidente de la República: proposición del Sr. Royo Villanova y otros.—Manifestaciones de los Sres. Presidente de las Cortes, Presidente

del Gobierno provisional, Royo Villanova, Cordero, Campanys y Sánchez Guerra.—Lectura de los arts. 73 y 74 del Reglamento, a petición del señor Sacristán.— Discurso del Sr. Royo Villanova.—Contestación del Sr. Presidente del Gobierno provisional.—Manifestación del Sr. Royo Villanova.—No se toma en consideración la proposición.—El Sr. Ossorio y Gallardo hace constar su voto en contra de este acuerdo y a su manifestación se adhieren otros Sres. Diputados.

ORDEN DEL DIA PARA MAÑANA.—Se levanta la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Marraco): Se va a proceder a la elección de Presidente de la Cámara. Los Sres. Diputados tendrán la bondad de entregar la papeleta ante la urna en que esté comprendida la inicial de su apellido."

Verificados la votación y el escrutinio, dieron el resultado siguiente:—

Tomaron parte en la votación 332 Sres. Diputados.

Obtuvieron votos:

D. Julián Besteiro, 326.

Papeletas en blanco, 6.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Marraco): Queda proclamado Presidente de las Cortes Constituyentes D. Julián Besteiro. (Ocupa la Presidencia el Sr. Besteiro.)

propuso una tarea semejante la Cámara española, D. José María Orense empezó por recomendar desde este sitio que proclamase inmediatamente la República Federal. ¡Cómo han cambiado los tiempos! Hoy, no yo, ningún Presidente osaría, me parece, hacer semejante proposición. Hoy consideraría, Sres. Diputados, estoy seguro de ello, que yo invadía atribuciones que no eran propias mías; y yo, y creo que muchos de vosotros, consideraría, además, que quizá la Cámara tampoco pueda pronunciarse de un modo tan rotundo ni tan definitivo. Porque, a mi modo de ver, lo que importa no es que la Cámara (lo he dicho otras veces) implante un esquema previamente elaborado por personas, por muy cultas que sean, para que a él se ajuste la vida de toda la Nación. Es seguro que hay aquí muchos Sres. Diputados que han construido en sus meditaciones un arquetipo de Constitución española. Si cada cual de nosotros se encierra dentro de sus preferencias, se encastilla intransigentemente en ellas, la labor que en conjunto podamos realizar encontrará enormes y quizá insuperables dificultades. Yo quiero pensar, Sres. Diputados, que esa actitud anárquica no es la vuestra; que todos estáis dominados de ese sentimiento democrático de deferencia y consideración para las ideas ajenas; quiero pensar que las preferencias respecto de lo que debe ser la Constitución española se clasifican por sus afinidades y que hay aquí unos cuantos grupos políticos que pugnan por realizar completamente su ideal en lucha con los otros. Aun reducida la discusión y la contienda a estos términos, me permito decir que no me parece que podría conducir a un buen resultado.

Yo quisiera que nos percatásemos, Sres. Diputados, de que los ideales absolutos de perfección, por ser tan perfectos, tienen grandes inconvenientes y grandes imperfecciones. Si yo viera a mi país sujeto a una Constitución sabiamente elaborada en todos sus detalles, mucho me temería que todo fuese a parar a que quisiésemos acostar a la Nación inerte en una especie de lecho de Procusto, violentando y forzando sus miembros, impidiendo sus libres movimientos. Hay que considerar que las naciones vivas no son caminantes temerosos que van por un camino a dejarse dominar por cualquier bandido que les sale al paso, sino verdaderos Prometeos rebeldes, que rompen todas las cadenas para encontrar la expansión de su vida. (Muy bien.) Por eso, yo me permito indicaros que depongáis todos un poco de los entusiasmos legítimos que hayan despertado en vuestro espíritu los ideales que hayáis acariciado durante largos años, quizá, de vuestra vida y que penséis en uniros, no para dar a España una Constitución perfecta, sino más bien una Constitución perfectible. Esos pruritos de perfección definitiva, que se asemejan a la muerte, porque ésta es lo único definitivo; esos pruritos de perfección definitiva, yo digo que, a veces, se engendran en meditaciones y en estudios que llevan al espíritu a una posición doctrinaria, y los doctrinarismos, ya se elaboren mediante el estudio de la historia pasada, ya se elaboren mediante la concepción de perspectivas de la historia del porvenir, ya

El Sr. PRESIDENTE: Señores Diputados, queda constituida definitivamente esta Cámara.

Me permitiréis que, rompiendo un poco con la tradición, y en señal de acatamiento a la Cámara, para cuyo servicio me habéis designado, os dirija la palabra, no sentado, sino de pie.

No quiero limitarme a un saludo formulario a la Cámara ni a la mera expresión de mi gratitud. Deseo que las pocas palabras que pronuncie sirvan, no para determinar cuáles son los fines y los resultados a que en vuestras deliberaciones hayáis de llegar, que eso no me es lícito ni me compete, pero sí para que conozcáis lo más perfectamente que me sea posible cuál es el espíritu que yo traigo a este cargo y cuál es el modo de operar que, a mi juicio, debe ser norma de todos nuestros trabajos y de todas nuestras deliberaciones.

Esta Cámara que me ha tocado presidir tiene, sin duda—los tendría en todo caso—, méritos superiores a los que yo puedo representar. Esta Cámara tiene una misión especialísima y trascendental que realizar, que es la de dotar a España de una Constitución.

Yo quiero recordar que cuando el año 73 se

sean propiamente doctrinarismos reaccionarios o utopismos, conducen a un resultado igual de intransigencia y de infecundidad.

No podemos proceder hoy, después de los años que han pasado y de las experiencias que tenemos, con un espíritu doctrinario, ni dogmático, ni intransigente; ni vamos a elaborar tampoco aquí una Constitución que sea el producto de concesiones recíprocas, para que, al fin, sea también una obra demasiado perfecta en su eclecticismo y, además, marcada con el estigma de los productos híbridos de especies diferentes, que es un estigma de infecundidad. Esta es la nota que yo querría subrayar y que creo que, aunque sea en apariencia modesta, puede tener una gran trascendencia para el resultado de nuestros trabajos.

Pero a mí no se me oculta, Sres. Diputados, que, aunque logremos dar cima con felicidad a esta magna tarea de dotar a España de una Constitución que sea, no una rémora, sino un estímulo para su progreso, estas Cortes necesitan, por imperativo de los tiempos, acometer otra serie de empresas y otra serie de trabajos que han de ser leyes complementarias de la ley fundamental de la Nación. Muchas de estas leyes es indudable que han de tener un carácter económico; otras, al menos en su primer aspecto, no lo tienen pero yo os invitaría a considerar la conveniencia de tratar todos los más graves problemas que puedan presentársenos, desde un punto de vista económico. Plantear los problemas magnos, que son objeto de mayores controversias y divisiones de los hombres, desde un punto de vista económico, tiene esta indudable ventaja: lo económico suscita pasiones; pero, por grandes que sean las pasiones, cuando los problemas se plantean en el terreno de lo económico, y no más que de lo económico, son susceptibles de ser tratados de una manera exacta, precisa y objetiva, y ante un Parlamento de esta naturaleza las pasiones no pueden prevalecer.

Yo pienso en que vamos a tratar aquí de una reforma agraria. La reforma agraria, ¡quién lo duda, Sres. Diputados!, tiene un aspecto jurídico importante; pero si nosotros la consideramos desde un punto de vista puramente jurídico, nos exponemos mucho a perdernos en un laberinto de disquisiciones en el cual fácilmente nos extraviaremos y no nos podremos orientar; si buscamos la fórmula jurídica como un resultado del tratamiento económico de ésta y otras cuestiones semejantes, ¡ah!, entonces es posible que nuestras discusiones sean mucho más serenas, y sean, también, mucho más fecundas en resultados.

Cuando nosotros tratemos de estas graves cuestiones—todos tenéis en la mente algunas enormemente pasionales, porque atañen a la raíz de las creencias de las gentes—, yo no sé si estos problemas se pueden reducir al tratamiento económico, pero si fuera posible ¡qué gran ventaja habríamos obtenido!, ¡qué serenidad habríamos llevado a los espíritus! Lo mismo que si, cuando aquí, recordando agravios de los tiempos pasados, removiendo crónicas, acudan los representantes de regiones o de nacionalidades españolas, que llevan una vida de dolores y de injusti-

cias y quieran reivindicar su libertad, nosotros pudiéramos hacer lo que ha hecho Alemania cuando empezó a constituirse como un Estado; plantear primero un problema económico; lo que ha hecho Inglaterra, donde ha precedido el desenvolvimiento económico al desenvolvimiento político; si pudiéramos hacer lo que está hoy haciendo Europa entera al tratar de constituirse como una Federación de Naciones, que va procurando resolver, primeramente, problemas económicos que abran camino para la solución total; si pudiéramos hacer lo que hoy mismo Alemania y Austria han intentado hacer cuando han reivindicado el derecho a unificarse los pueblos alemanes y han empezado por plantear una cuestión económica; si nosotros pudiéramos hacer eso, señores Diputados, ¡cuántas ventajas habríamos ganado y cuántas garantías tendríamos del éxito de nuestra labor!

En este punto, yo necesito recordar también tiempos pasados y señalar el contraste que hay entre esos tiempos pasados gloriosos y los tiempos actuales en que vivimos. Cuando después de la Revolución de Septiembre, el año 69, D. Nicolás María Rivero ocupaba la Presidencia de la Cámara, decía poco más o menos estas palabras: "España estaba hundida y casi muerta; de repente se ha levantado"; ha surgido (no lo decía él, pero daba esa impresión) como el Ave Fénix, de sus propias cenizas. Y añadía: "España, de una vez, de un salto, ha proclamado la soberanía nacional, ha proclamado los derechos del hombre, ha conquistado el sufragio universal, y con esto, así, de un salto, se ha puesto al nivel de los pueblos más adelantados del mundo." No necesito decirlo, Sres. Diputados, que en el resto de la vida que vivió D. Nicolás María Rivero, y si hubiese vivido una vida más larga, aún más, tuvo ocasión de pensar que ese salto que él optimistamente pensaba que había dado España era un salto, sí, pero no era un salto tan definitivo y tenía mucho más de aparente que de real. No; en nuestra Historia dimos un gran avance entonces, pero no nos pusimos al nivel de los pueblos más civilizados.

Pasó el año 69, y vino el 73, vino la República y vino la Restauración; pasamos los años de la Restauración, se acabaron de perder las colonias y volvieron de Cuba los hijos de España muriéndose en los barcos de la Transatlántica y siendo arrojados al mar para pasto de los tiburones; llegó el año 1905 y se contrajeron compromisos guerreros a espaldas del país; vino el año 1909 y estalló la guerra de Marruecos; vino el año 1921 y ocurrió la catástrofe de Annual, y vino el año 1923 y sufrimos el oprobio de la Dictadura. No nos habíamos puesto, por desgracia, al nivel de las naciones más civilizadas del mundo. Hoy, con la experiencia de esos años, seamos animosos, seamos valerosos, démonos cuenta de las dificultades que tenemos que vencer, dispongámonos a vencerlas, cuéstenos lo que nos cueste, pero no tengamos optimismos demasiado cándidos e infantiles y no demos por realizada la obra que está en sus comienzos.

Habrá algunos Sres. Diputados que pensarán que mis palabras, desde este sitio, son sobradamente atrevidas, que yo no guardo los respetos que se merecen a esos nombres sagrados de los hombres que nos precedieron en nuestra labor y que fueron nuestros directores, nuestros guías y nuestros progenitores espirituales. No es así; la Historia toda de la Humanidad está llena de errores; los mayores pensadores han construido ideas que hoy nos parecen absolutamente falsas, pero el historiador concienzudo sabe explicar y justificar las ideas en las circunstancias de aquellos tiempos, y sabe sacar de los mismos errores cometidos por los genios enseñanzas para los hombres humildes, pero colaboradores a la obra del bienestar universal de la Humanidad. **(Muy bien.)**

Yo rindo absoluto acatamiento a los hombres que he citado; es más: yo quiero invocar aquí especialmente los nombres de aquellos grandes patricios de la República que tuvieron sobre nosotros méritos que nadie puede discutir y que se significan principalmente porque su personalidad tenía un relieve que nosotros no podremos nunca alcanzar, toda vez que vivían, luchaban y trabajaban en un medio completamente hostil a sus deseos y a sus aspiraciones. Yo tengo que ofrecer aquí al respeto y al acatamiento de la Cámara los nombres de aquellos grandes hombres de la República: D. Estanislao Figueras, D. Francisco Pi y Margall, D. Nicolás Salmerón y Alonso y don Emilio Castelar; pero tengo, también, el deber, y tenemos el deber todos, de no rendirles un acatamiento puramente formalista, sino de aprender en ellos, de aprender con ellos, de ser dignos sucesores de su obra, que los hijos honran a sus padres evitando sus lucubraciones y sus defectos, cuando esos defectos no han revelado sino grandeza de alma y entusiasmo e ilusión en el espíritu. **(Muy bien.)**

Y quiero insistir especialmente, Sres. Diputados, sobre esta nota que acabo de señalar, a saber: que nosotros, sean cualesquiera las dificultades que se presenten en nuestro camino, trabajamos en condiciones inmensamente favorables, con relación a las condiciones en que trabajaban los hombres de la revolución liberal española y los hombres de la República. Nosotros nos encontramos una gran parte de la labor hecha, y debemos preguntarnos, no solamente cuál es esa labor, sino cómo esa labor se ha producido, cómo es que nosotros podemos disfrutar de estas ventajas y poseer esos medios que aquellos hombres no poseyeron. Y yo tengo que decir que durante la restauración borbónica, durante más de medio siglo de atraso, de cerrazón espiritual, de escepticismo, de chacota de todo impulso noble del espíritu, de burla de todo idealismo, hubo hombres que, en el desierto moral de la España oficial, solos y contra viento y marea, en silencio, abrieron los surcos de la tierra española profundamente y depositaron la semilla, cuyos frutos estamos nosotros ahora cosechando. Fueron hombres de distinto tipo espiritual y de distinta clase social. Yo quiero citar dos nombres, que indudablemente simbolizan esta labor callada. Son los nombres de D. Pablo Iglesias Posse y de don

Francisco Giner de los Ríos. El uno era un obrero manual, el otro era un catedrático; pero permítame a mí—que entre muchas fortunas que he tenido, he disfrutado la de vivir en la intimidad de estos dos hombres—deciros que Iglesias, obrero manual, tenía la ilusión de la cultura y de la cultura extendida en toda la masa, y manifestaros también que D. Francisco Giner, un catedrático, un estudioso, nunca decía: “Voy a estudiar o vengo de estudiar”; decía: “Voy a trabajar y vengo de trabajar”, con una expresión viril que muchos lechuguinos de la cultura oficial creerían que era una afectación, pero que hoy vemos tenía un profundo sentido, no solamente cultural, sino ampliamente social. **(Muy bien.)** Gracias a esos hombres, Sres. Diputados, aquí está una Cámara, en la cual hay muchos abogados, muchos médicos, muchos ingenieros, muchos profesores de todos los llamados grados de la enseñanza, y hay también muchos obreros manuales, y los obreros intelectuales están confundidos con ellos, porque la síntesis y la unión del trabajo material y del trabajo espiritual se va operando, y el trabajo manual se va elevando a las alturas de la espiritualidad, y el trabajo de la inteligencia va dejando el cielo de las nubes vaborosas e imprecisas para adquirir esa concreción, ese sentido de la exactitud y de la responsabilidad que el trabajo manual enseña con sus duras lecciones. **(Grandes aplausos.)**

Yo creo, Sres. Diputados, que por esa labor realizada, por esos resultados obtenidos, estamos en situación de dar a nuestra obra parlamentaria un carácter, una organización, estoy por decir que hasta estamos en condiciones de dotarla de una estética completamente diferente de la estética de las Cortes antiguas. Aquí debemos ser fieles a la expresión de D. Francisco Giner de los Ríos: somos todos trabajadores, sin distinción de trabajadores manuales e intelectuales, y hemos de poner freno a disquisiciones ociosas, a vaguedades pretéritas, a lucubraciones vagas acerca de un porvenir que no está en ninguna parte. La Historia es, en efecto, la maestra de la vida; pero ¡cuántos errores se cometen invocando su nombre! ¡Cuántas veces se la hace servir a las más bajas pasiones y se la convierte, de una respetable matrona, en una especie de Celestina de las especies más variadas de Melibeas! La cultura, la erudición son necesarias; pero no para adentrarse en consideraciones inactuales y perder de vista la realidad del momento. Tenemos que disciplinar nuestro espíritu; tenemos que percibir la realidad; debemos tener en cuenta que los momentos en que vivimos no son momentos prosaicos, como esos que algunos, muchos de nosotros, hemos vivido durante la época de la Restauración; son momentos llenos de palpitación ideal, pero de palpitación ideal encarnada en la realidad; que así como se ha operado una síntesis, o se está operando, entre el trabajo manual y el intelectual, se está operando una síntesis entre las tendencias idealistas y las realistas, y ese espíritu se revela también en las concepciones de los hombres que aspiran a cambiar la faz de las co-

sas con movimientos revolucionarios. ¡La revolución! La revolución de un día todos sabemos que es un mito, que produce decepciones dolorosas. El salto mortal, al cual aspiraba el mismo Presidente de las Constituyentes del 69, ya sabemos que desde la Revolución francesa, desde Robespierre, desde la Convención, desde la acción de los Diputados de la Montaña, es la aspiración de todas las almas fervientes, sobre todo en períodos históricos difíciles; pero todos sabemos también la decepción que el instinto del salto mortal ha producido; todos sabemos que hay un concepto más profundo e íntimo de la revolución que ese, y es el que un tratadista ruso—y, por consiguiente, no será sospechoso como antirrevolucionario—, un tratadista ruso y bolchevique ha llamado la “revolución permanente”, no la revolución de un día. Porque también en aquellos tiempos de ingrata recordación se perdieron en este hemisferio horas y horas en discutir qué era preferible, si la evolución o la revolución; pero hoy la síntesis de la evolución y la revolución se ha operado completamente o está a punto de operarse del todo. Y yo os quiero decir—y esta va a ser una de mis últimas consideraciones—que todas estas síntesis que vamos algunos notando significan una cosa, y es que ideas que antes repugnaban profundamente a las gentes, que eran rechazadas por el medio espiritual de las naciones, que eran patrimonio de minorías heroicas y no más, esas ideas en virtud de las cuales se armonizan lo económico y lo político, lo ideal y lo real, lo revolucionario y lo evolutivo, no son otra cosa que la expresión de lo que constituye la esencia y el alma del ideario socialista.

Me habéis nombrado Presidente de la Cámara. Sabéis que ni yo, ni ningún compañero mío, somos capaces de abdicar nuestras ideas para ocupar una alta posición. Sabéis que yo vengo aquí como socialista; pero acepto el cargo porque creo que, precisamente por ser socialista, tengo este sentido de percepción de las contradicciones de la vida social y este sentido de tolerancia para resolver sabia, profundamente y mediante una labor continua, los grandes conflictos que puedan presentarse. **(Muy bien; aplausos.)** Yo estoy animado, Sres. Diputados, de ese sentimiento de la contradicción interna, dialéctica, de la historia de los pueblos y de la historia de la Humanidad, que constituye el gran drama de toda la historia de la vida, y los que están animados de un espíritu semejante, no por sus dotes personales, que si yo por eso fuera no hubiera aceptado este puesto, sino por el apoyo que les presta el espíritu de la nueva sociedad que nace, pueden hacer frente a situaciones difíciles y tener quizás elementos para resolverlas.

Y ahora, Sres. Diputados, ya que insensiblemente, por la fuerza misma de las cosas y hasta sin yo proponérmelo, he hablado de cosas personales, que a mí me atañen personalmente, al menos, en mi definición como español y como miembro de la sociedad, me vais a permitir que, ya puesto en este camino, traspase quizás un poco los mismos límites de la discreción. Ya sé yo que

hay algo en la vida íntima, en la vida de los afectos, en el juego recóndito de las emociones y de las ideas que con ellas se mezclan, algo sagrado en lo cual no se puede penetrar desde fuera sino con mucho cuidado. Yo, sin embargo, me voy a permitir levantar levemente ante vosotros un poco el velo de mi vida afectiva y haceros una confidencia. Desde que provisionalmente me encargasteis de la Presidencia de la Cámara, tengo, es natural, graves preocupaciones. Constantemente estoy pensando en el curso que debe darse a estos debates, en el camino que ellos deben seguir; pero me ocurre con frecuencia que esa cadena de mis ideas se ve súbitamente cortada e interpolada por viejos recuerdos sentimentales, y el recuerdo que casi siempre viene a interrumpir la serie de mis pensamientos—es algo infantil esto—son versos sueltos de un soneto de la “Vita nuova” que yo aprendí en mis mocedades y que luego he olvidado. El poeta veía pasar a Beatriz entre la multitud, benignamente, de humildad vestida; tan gentil, tan honesta, que todas las lenguas se quedaban mudas y los ojos no se atrevían a mirarla. Y Beatriz se alejaba, dejando tras sí una luminosa estela de alabanzas. Y yo he enlazado estas reminiscencias de mocedad con mis emociones presentes, y no sé por qué he empezado a pensar que las relaciono porque tengo, como todos vosotros, respecto a esta República recién nacida, que está en nuestras manos agitándose sin saber cómo se agita, aspirando a vivir sin saber cómo vive, cierto sentimiento paternal; que yo, que hoy la veo tan débil y desvalida, quisiera que la cuidásemos tanto, que el día de mañana pudiese cruzar entre las multitudes agitadas de la España viviente, en las ciudades y en el campo, y pasar las fronteras, y atravesar las naciones y en todas partes producir esas pasiones nobles de amor respetuoso que tanto honran al que las experimenta como al que las concita; yo quisiera, repito, verla marchar por el camino de la vida, con la frente alta, con el paso seguro, y he de pensar, y aquí está el peso de nuestra grave responsabilidad, que lo que esta República naciente sea mañana, que el respeto que merezca depende en gran parte de nosotros; que si nosotros no ligamos demasiado firmemente sus miembros e impedimos sus movimientos, pero tenemos el cuidado de enseñarla cuáles son los vericuetos que debe evitar y cuáles son los caminos amplios, abiertos por nuestros antecesores, que conducen a horizontes dilatados y luminosos, entonces la República será grande y nosotros, Sres. Diputados, habremos cumplido con nuestro deber. **(Grandes y prolongados aplausos.)**